



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL  
ACTA N° 2017-009  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,  
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 05 DE MARZO DE 2017, A LAS 08H00.**

**RESOLUCIÓN N°2017-040-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-009-G.A.D.M.C.C. DEL 02 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017. **2.** CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA LOMA DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CIUDAD VILLA LA UNIÓN, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **3.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-041-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2017, VOTAN A FAVOR ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, LIC. JOSÉ GUAMÁN, LIC. MANUEL INGUILLAY, DR. PABLO VALENTE, SRTA. DIGNA GUAMÁN, CONCEJALES, EN TANTO QUE SALVA SU VOTO LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA, CONCEJALA, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-042-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 17 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL, RELACIONADO CON LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO AL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA LOMA DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CIUDAD VILLA LA UNIÓN, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; INFORME TÉCNICO N° 005-GADMCC-DPT-





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

AC-JJ-2016, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL EGDO. ARQ. JOSÉ JÁCOME, TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMCC; AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 55 LITERAL B); ART. 57 LITERALES A) Y T); ART. 419 Y 435 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 42 DE LA LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 603, 605 Y 622 DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO; CERTIFICADO N° 010-GADMCC-DPT-AC-WM-2016, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016, SUSCRITO POR EL ING. WALTER MOYOTA, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL SR. CHAVEZ JOSÉ ARGENIO HRDS; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA LOMA DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CIUDAD VILLA LA UNIÓN, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO EN UN ÁREA DE 877.275 M2."

  
ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI  
ALCALDE DE COLTA

res/042  
2017-03-05

  
DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL  
SECRETARIO DEL CONCEJO